



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
24-FA
FECHA
27-01-2009
ROL SIII
6302-18

## REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº SP-356 / 21-01-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-2032 de fecha 21-07-2008  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de -----  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino FRAY BARTOLOME DEL POZO  
Nº 340 UNID 18 Lote Nº ----- manzana ----- loteo LO GALINDO NORTE  
URBANO sector H3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959  
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

### 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SILVIA NOVELIA TOLEDO SEPÚLVEDA</b>	<b>8.613.163-3</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION</b>	<b>5.155.430-2</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>JAIME VARELA FUENTES</b>	<b>13.506.512-9</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1º	E4	2,57	VIVIENDA	184.161
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2º	E4	5,17	VIVIENDA	370.472
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	M <sup>2</sup>	7,74			

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		554.633
AMPLIACION		554.633
DEMOLICION		-----
INSTALACION FAENA		-----
INSATALACION DE GRUAS		-----
MODIFICACION		-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		-----
SALA DE VENTA O PILOTO		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	EXCENTO DERECHOS CONVENIO MARCO MINVU-MUNICIPALIDAD (E.G.I.S)	%
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	-----
TOTAL A PAGAR		(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		VALOR \$

### NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	64,10 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	



JAG / JAG / gms